



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Balmaseda

Convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación y desarrollo en el año 2024. BDNS(Identif.): 796469.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796469>)

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria aprobada mediante decreto de alcaldía 0972/24, se abre el plazo de presentación de solicitudes desde el día 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Los detalles y condiciones de esta convocatoria se hallan recogidas en las Bases reguladoras publicadas en la página web municipal.

Lo que se publica para su conocimiento público y para que surta los efectos oportunos.
En Balmaseda, a 13 de noviembre de 2024. — El Alcalde, Alfonso San Vicente